comuna canaria

Resolución
N°173/2020

Acta Ordinaria
N°29/2020

Municipio de Los Cerrillos, 08 de Setiembre 2020.

VISTO: la solicitud de la Sra. Alcaldesa Rosa María Imoda, C.I 3.391.710-3, Credencial Cívica CCA 8270 para hacer uso de 24 días de su Licencia Reglamentaria que había sido suspendída por razones de servicios.

RESULTANDO: I) que por Resolución N°066/2020 del Acta N°11/2020 de fecha 10 de Marzo de 2020, el Concejo Municipal autoriza la suspensión de Licencia Reglamentaria por razones de servicio a la Sra. Alcaldesa Rosa María Imoda, C.I 3.391.710-3, Credencial Cívica CCA 8270.

II) que el Protocolo de Licencia de Alcaldes establece que el Concejo Municipal deberá resolver en consideración y se deberá dejar establecido que Concejal o Concejala actuará como Alcalde o Alcaldesa Interino/a de acuerdo a lo establecido en el Articulo N°11 de la Ley N°19272.

CONSIDERANDO: I) que solicita hacer uso de la misma en las siguientes fechas: desde el día 16 al 25 de Setiembre 2020 inclusive (8 días); desde el día 21 al 30 de Octubre 2020 inclusive (8 días) y desde el 11 al 20 de noviembre 2020 inclusive (8 días).

II) que las mismas corresponden 15 días del Ejercicio 2018 y 9 días al Ejercicio 2019; quedando pendiente 16 días del Ejercicio 2019.

III) que será subrogada en todas las fechas mencionadas por el Sr Concejal Ignacio Tejera C.I 2.583.997-7, Credencial Cívica CCA 6206.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en Sesión Ordinaria de fecha 08 de Setiembre 2020 ACTA N°29

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy

INTENDENCIA DE CANELONES

comuna canaria

Resolución
Nº173/2020

Acta Ordinaria
Nº29/2020

RESUELVE:

I)AUTORIZAR: a la Alcaldesa Sra. Rosa María Imoda a que haga usufructo de su Licencia Reglamentaria en los siguientes períodos: 8 días del 16 al 25 de Setiembre 2020; 8 días del 21 al 30 de Octubre 2020 y 8 días del 11 al 20 de Noviembre 2020; inclusive.

II) DESIGNAR: al Sr Concejal Ignacio Tejera C.I 2.583.997-7, Credencial Cívica CCA 6206, como Alcalde Interino por el período comprendido desde el día 16 al 25 de Setiembre 2020 inclusive (8 días); desde el día 21 al 30 de Octubre 2020 inclusive (8 días) y desde el 11 al 20 de noviembre 2020 inclusive (8 días).

II)COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la Dirección de Gestión Humana y al Departamento de Personal (Asistencia y Licencia).

III)REGÍSTRESE :en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcaldesa Rosa M. Imoda

Concejal Ignacio Tejera

Concejal Walter J. Abreu

Concejal Ademar Cardozo

Concejal Analía Lemaire

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy

INTENDENCIA DE CANELONES

comuna canaria

Resolución	Expediente	Acta Ordinaria
N°174/2020	2020-81-1150-00049	N°29/2020

Municipio de Los Cerrillos, 08 de setiembre de 2020.

VISTO: I) la necesidad del Municipio de Los Cerrillos en aumentar los rubros presupuestales con falta de disponibilidad para las compras de bienes de consumo, servicios no personales o bienes de uso para el buen funcionamiento del mismo y cumplir con el presupuesto.

RESULTANDO: I) que para cumplir dichos cometidos es necesario realizar la transposición de rubros con disponibilidad insuficiente en el programa 115.

II) que la presente situación está regulada por los Decretos Nros.3 y 4 de la Junta Departamental de Canelones, que aprueban el presupuesto quinquenal y las modificaciones respectivas de "Ingresos, Sueldos, Gastos, Obras e Inversiones" de la Intendencia de Canelones, para el período 2016-2020, como así también el cúmplase de los decretos respectivos, comunicados por Resolución N° 16/03192 de fecha 23/05/16;

III) que por **artículo 27**: "Los Municipios por mayoría absoluta de sus integrantes dentro de la que deberá estar el voto de quien esté ejerciendo la función de Alcalde, podrán realizar transposiciones de créditos presupuestales, con excepción de los rubros que pertenecen al grupo cero y siete"

CONSIDERANDO: I) que según lo expuesto en el expediente N° 2020-81-1150-00049 es necesario utilizar el mecanismo de transposición con el fin de asignar el crédito necesario en el rubro 5171 (prod. Básicos de hierro) 5326 (mobiliario de oficina) y 5343 (Equipos deportivos y recreativos) para el buen funcionamiento del Municipio.

II) que este Municipio debe afrontar la cuota parte del gasto que le corresponda por su consumo, es que se utiliza a efectuar la siguiente transposición de rubros en el ejercicio 2020.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILOS

en sesión ordinaria Acta N°29/2020 del día 08 de setiembre 2020

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy

comuna canaria

Resolución	Expediente	Acta Ordinaria
N°174/2020	2020-81-1150-00049	N°29/2020

RESUELVE:

I) AUTORIZAR el planteo de transposición en los rubro 5171, 5326 y 5343 los que se encuentran plasmados en el expediente N° 2020-81-1150-00049 con el fin de asignar el crédito necesario.

II) COMUNÍQUESE la presente resolución al expediente de referencia siga a Dirección de Control Presupuestal para trámite correspondiente y Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

III) REGÍSTRESE al archivo de Resoluciones del Municipio.

Alcaldesa Rosa Maria Imoda

Concejal Ignacio Tejera

Concejal Walter J. Abreu

Concejal Ademar Cardozo

Concejal Analía Lemaire

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy

comuna canaria

Resolución
N°175/2020

Acta Ordinaria
N°29/2020

Municipio de Los Cerrillos, 08 de Setiembre 2020.-

VISTO: la necesidad de comprar 5 viajes de Balasto para poder continuar con el Proyecto Caminería Rural.

RESULTANDO: que en Resolución N°155/2020 de Acta N°25/2020 del 11 de Agosto, se autorizó a comprar 5 viajes de Balasto para distribuir en el Camino Paso Belastiqui del Campo Militar.

CONSIDERANDO: I) que dicho Camino se encuentra con un importare deterioro y no fue suficiente la compra autorizada en Resolución N°155/2020 y es necesario la compra de 5 viajes de balasto mas.

II) que se consultaron varios presupuestos, la Empresa Transportes Odil es la mejor oferente, con un costo total aproximado de $36.600 (pesos uruguayos treinta y seis mil seiscientos con 00/100).

III) que serán distribuidos en el Camino Paso Belastiqui.

IV) que hay rubros en el Proyecto de Caminería Rural.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N°29/2020 del día 08 de Setiembre 2020.
RESUELVE:

I)AUTORIZAR: el gasto para el pago de 5 viajes de balasto a la Empresa Transportes Odil, con un costo total aproximado de $36.600 (pesos uruguayos treinta y seis mil seiscientos con 00/100)., para ser distribuidos en el Camino Paso Belastiqui.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcaldesa-Rosa Maria Imoda

Concejal- Ignacio Tejera

Concejal Walter J. Abreu

Concejal- Ademar Cardozo

Concejal- Analía Lemaire

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy

INTENDENCIA DE CANELONES

comuna canaria

Resolución
N°176/2020

Acta Ordinaria
N°29/2020

Municipio de Los Cerrillos, 08 de Setiembre 2020.-

VISTO: la necesidad de comprar 3 rollos de tejido electro soldado para cubrir el fondo en la Plaza de Deportes.

CONSIDERANDO: I) que la Empresa Bremar Ltda, fue elegida como mejor oferente con un costo aproximado de $13.000 (pesos uruguayos trece mil con 00/100).

III) que hay rubros y se imputara en el Proyecto Readecuación de Locales.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a las normas legales vigentes,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en Sesión Ordinaria N°29/2020 del día 08 de Setiembre 2020.

RESUELVE:

I)AUTORIZAR: el gasto para la compra de 3 rollos de tejido electro soldado para reparar el fondo en la Plaza de Deportes, en la Empresa Bremar Ltda con un costo aproximado de $13.000 (pesos uruguayos trece mil con 00/100).

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcaldesa – Rosa María Imoda

Concejal - Ignacio Tejera

Concejal - Walter J. Abreu

Concejal - Ademar Cardozo

Concejal - Analía Lemaire

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy

INTENDENCIA DE CANELONES

comuna canaria

Resolución
N°177/2020

Acta Ordinaria
N°29/2020

Municipio de Los Cerrillos, 08 de Setiembre 2020.

VISTO: la nota presentada por la Sra Estela Mary Rodríguez Rodríguez con CI 2.570.214-4, domiciliada en Ruta 36 Km 40, Campo Militar, Los Cerrillos, solicitando un puesto en la Feria dominical de Nuestro Municipio.

RESULTANDO: que dicho puesto es para comercializar productos de limpieza.

CONSIDERANDO: que hay puestos vacantes y la oferta favorece los precios.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en Sesión Ordinaria de fecha 08 de Setiembre de 2020 ACTA N°29

RESUELVE:

I)AUTORÍCESE: a la Sra Estela Mary Rodríguez Rodríguez con CI 2.570.214-4, domiciliada en Ruta 36 Km 40, Campo Militar, Los Cerrillos; un puesto en la Feria dominical de Nuestro Municipio para comercializar: productos de limpieza.

II)COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III)REGÍSTRESE :en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcaldesa-Rosa María Imoda

Concejal- Ignacio Tejera

Concejal Walter J. Abreu

Concejal- Ademar Cardozo

Concejal- Analía Lemaire

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy

INTENDENCIA DE CANELONES

comuna canaria

Resolución
N°178/2020

Acta Ordinaria
N°29/2020

Municipio de Los Cerrillos, 08 de Setiembre 2020.

VISTO: la solicitud de autorización para la compra de una estación saludable, a instalarse en Villa Encantada, Puente Las Toscas.

CONSIDERANDO: I) que dicha Estación fue aprobada en los Proyectos Quinquenales.

II) que se consultaron tres presupuestos por el cual se opta por la compra a la Empresa Leonardo Hugo Fernández Desevo, que el importe de la misma es de $139.690 (ciento treinta y nueve mil seiscientos noventa con 00/100).

III) hay rubros para realizar dicho gasto, y se imputará en el Proyecto Ciclovía, Villa Nueva, Estación Saludable, Juegos para niños.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en Sesión Ordinaria de fecha 08 de Setiembre de 2020 ACTA N°29

RESUELVE:

I)COMPRAR: una Estación Saludable a la Empresa Leonardo Hugo Fernández Desevo, con un importe de $139.690 (ciento treinta y nueve mil seiscientos noventa con 00/100) a instalarse en Villa Encantada, Puente Las Toscas.

II)COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación para su conocimiento y demás efectos.

III)REGÍSTRESE :en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcaldesa-Rosa María Imoda

Concejal- Ignacio Tejera

Concejal Walter J. Abreu

Concejal- Ademar Cardozo

Concejal- Analía Lemaire

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy

INTENDENCIA DE CANELONES

comuna canaria

Resolución
N°179/2020

Acta Ordinaria
N°29/2020

Municipio de Los Cerrillos, 08 de Setiembre 2020.-

VISTO: la necesidad de adquirir 6 sillas para los funcionarios de la Necrópolis de nuestra Ciudad.

CONSIDERANDO: I) que la compra es necesaria ya que es un trabajo insalubre.

II) que consultado los presupuestos la Empresa mejor oferente es la de Central de Ventas Rodríguez, con un costo aproximado de $19.000 (pesos uruguayos diecinueve mil con 00/100).

III) que hay rubros en el Proyecto de Equipamientos para Locales Municipales, para dicha compra.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en Sesión Ordinaria N° 29/2020 del día 08 de Setiembre 2020.

RESUELVE:

I)APROBAR: el gasto para la compra de 6 sillas, para los funcionarios de la Necrópolis de nuestra ciudad, con un costo aproximado de $19.000 (pesos uruguayos diecinueve mil con 00/100), en la Empresa Central de Ventas Rodríguez.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcaldesa – Rosa María Imoda

Concejal - Ignacio Tejera

Concejal - Walter J. Abreu

Concejal - Ademar Cardozo

Concejal - Analía Lemaire

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy

INTENDENCIA DE CANELONES

comuna canaria

Resolución
N°180/2020

Acta Ordinaria
N°29/2020

Municipio de Los Cerrillos, 08 de Setiembre 2020.-

VISTO: la nota recibida por Vecinos de Complejo Mevir I de nuestra Ciudad, solicitando ahondar las cunetas de dicho Complejo.

CONSIDERANDO: I) que es necesario ahondar las cunetas del Complejo Mevir I, ya que cuando llueve el agua queda estancanda.

II) que el Concejo siempre esta atento a las solicitudes de los vecinos de la localidad.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en Sesión Ordinaria N°29/2020 del día 08 de Setiembre 2020.

RESUELVE:

I)SOLICITAR: mediante Expediente Electrónico a la Dirección General de Obras, inspección del lugar por el encargado de la Unidad Ejecutora N°4 Sr Hebert Tesitore y evalúe la solicitud.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III) REGÍSTRESE: en los archivos de resoluciones del Municipio.

Alcaldesa – Rosa María Imoda

Concejal – Ignacio Tejera

Concejal - Walter J. Abreu

Concejal - Ademar Cardozo

Concejal - Analía Lemaire

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy

INTENDENCIA DE CANELONES

comuna canaria

Resolución
N°181/2020

Acta Ordinaria
N°29/2020

Municipio de Los Cerrillos, 08 de Setiembre de 2020

VISTO: la solicitud de la Dirección General de Obras de que los Municipios debemos proponer el Plan anual de Caminería Rural para el año 2021.

RESULTANDO: que el mismo se debe presentar antes del 01 de octubre del corriente año.

CONSIDERANDO: que reunidos los Concejales con el Encargado de Unidad Ejecutora N° 4 Sr. Heber Tesitore se acordó ejecutar para el año 2021 los caminos que se describen en la planilla adjunta que consta de 1 Folio.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en sesión ordinaria de fecha 08 de Setiembre de 2020 ACTA N°29

RESUELVE:

I)ABROBAR: el Plan de Caminería Rural 2021 del Municipio de Los Cerrillos

II)COMUNÍQUESE: a la Dirección General de Obras, Director de Caminería Rural, Oficina Técnica, Unidad de Planificación y Secretaría de Desarrollo Local y Participación

III)REGÍSTRESE :en los archivos de Resoluciones del Municipio

---
Alcaldesa Rosa Imoda

Concejal Ignacio Tejera

Concejal Walter J. Abreu

Concejal- Ademar Cardozo

Concejal- Analía Lemaire

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy

INTENDENCIA DE CANELONES

comuna canaria

FOLIO 1

PLAN CAMINERIA RURAL 2021 – MUNICIPIO LOS CERRILLOS

Código del Camino	*Tramo*	*Nombre del Camino*	*Origen*	*Destino*	*Longitud*
124	141	Estable Varela	Ruta 900 36	09 51	6,80
951	141	Estable Varela	Ruta 64	01 24	0,80
24	142	Balarino Veracierto	Ruta 36	00 04	5,80
791	143A	Calandria		01 26	3,00
126	143C	Escribanas De Leon	693	Ruta 46	4,30
587	145	Prando	0 34	04 65	4,90
34	146M	Paso del Bote	00 96	00 495	7,90
529	153	Lloveras	Ruta 36	02 48	5,40
196	154C	Matadero	Ruta 36	629 154++	2,80
465	146K	Escuela 8	146C116	146 A 36	4,00
693	ex143D	Pedrazzi			2,00
559	ex147A	Dini			1,30
32	146B	Camino de la Arenera (Las Brujas)			3,00
			Total de KM Asignados		***52,00***

Alcaldesa Rosa Imoda

Concejal Ignacio Tejera

Concejal Walter J. Abru

Concejal Ademar Cardozo

Concejal Analía Lemaire

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy

INTENDENCIA DE CANELONES

CANELONES

Gobierno de Canelones

Tipo de Comunicación: Oficio
Remitente: 1150 ATENCION PERSONALIZADA
Destinatario: 1060 DIR. GRAL. OBRAS
Destinatario en Copia: -
Nº de Comunicación: 2020/023786/2
Asunto: Plan de Caminería 2021 - Municipio de Los Cerrillos

Los Cerrillos, 30 de Setiembre de 2020.

Dirección General de Obras

Dirección de Caminería Rural

Agencia Desarrollo Rural

Secretaría de Desarrollo Local y Participación

Unidad Ejecutora Nº 4

Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ustedes a los efectos de remitir en archivo adjunto Plan de Caminería Rural 2021 del Municipio de Los Cerrillos, el mismo fue aprobado por el Concejo Muncipal de Los Cerrillos en Sesión Ordinaria el día 08 de setiembre de 2020, Acta Nº29/2020, Resolución Nº181/2020.

Sin otro particular, saludo a Ustedes muy atentamente.

Firmado electrónicamente por Rosa Imoda el 30/09/2020 12:08.

Archivos anexados (1)

Fecha	Tamaño	Nombre
30/09/2020 11:11:05	203378	resolucion y planilla camineria rural.pdf

Descripción de los Anexos: